

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>INFORME</b>	<b>CÓDIGO</b>	ES-SIG-RG-127
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	14/10/2020
		<b>PÁGINA</b>	1 de 1

# **INFORME DIAGNÓSTICO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA 2022**

**DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT  
SUSTENTABLE**

	<b>INFORME</b>	<b>CÓDIGO</b>	ES-SIG-RG-127
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	14/10/2020
		<b>PÁGINA</b>	1 de 1

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. GENERALIDADES</b> .....	3
<b>1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	3
<b>1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	3
<b>2. ALCANCE Y LIMITACIONES</b> .....	5
<b>2.1 ALCANCE</b> .....	5
<b>2.2 LIMITACIONES</b> .....	5
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	6
<b>3.1 OBJETIVO GENERAL</b> .....	6
<b>3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	6
<b>4. JUSTIFICACION</b> .....	7
<b>5. MARCO CONCEPTUAL</b> .....	10
<b>5.1 MARCO CONTEXTUAL</b> .....	10
<b>5.2 ACTUALIDAD</b> .....	15
<b>5.3 INVERSIÓN Y RECURSOS EJECUTADOS</b> .....	19
<b>6. UNIDAD DE ANÁLISIS</b> .....	23
<b>6.1 PLANIFICACIÓN DE LAS METAS</b> .....	23
<b>6.2 EJECUCIÓN DE LAS METAS</b> .....	23
<b>7. CONCLUSIONES</b> .....	24
<b>8. BIBLIOGRAFIA.</b> .....	25



	<b>INFORME</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

## 1. GENERALIDADES

El desarrollo de este diagnóstico hace énfasis en el análisis de la actual situación del Departamento de Santander y sus 87 municipios en materia de vivienda y su impacto en el índice de pobreza multidimensional (IPM).

### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para poder definir y cuantificar el porcentaje de pobreza en un país o una región, no basta solo con números y promedios. Se requiere ir más allá de las matemáticas, se debe incluir el componente económico y social del entorno, cada persona es única circunstancial y característicamente hablando, lo mismo sucede con cada núcleo familiar, por ende, se requiere una visión más humana y real que permita dimensionar la verdadera forma de la pobreza.

La existencia de algunos factores sociales, biológicos y geográficos inciden de manera directa en el nivel de ingresos de cada persona o núcleo familiar, igualmente elementos ausentes como el acceso a educación, vivienda digna, servicios básicos, salud, créditos y oportunidades laborales ponen en desventaja a un porcentaje de la población de un territorio.

Ser pobre no significa tener o no tener ciertos bienes, la pobreza se caracteriza por situaciones que viven a diario las personas como, obtener un nivel de ingresos insuficiente para disfrutar de actividades básicas, el bajo o nulo nivel de educación en diferentes etapas de la vida, dificultades para acceder servicios de salud dignos y confiables, entornos violentos y con altos niveles de delincuencia, y por último el tema que le compete a la Secretaría de Vivienda del departamento de Santander, la dificultad de lograr el anhelo de las familias colombianas, adquirir una vivienda que les permita el acceso a un mejor nivel de vida.

### 1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La metodología para el cálculo de la pobreza multidimensional en Colombia, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), actualmente es ejecutada y publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El resultado de ese proceso arroja el Índice de Pobreza Multidimensional

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>INFORME</b>	<b>CÓDIGO</b>	ES-SIG-RG-127
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	14/10/2020
		<b>PÁGINA</b>	1 de 1

(IPM), el cual se compone por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Siendo esta última dimensión el eje de trabajo de la Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable, es necesario responder el siguiente interrogante:

¿Cuál es la situación actual del departamento de Santander en materia de vivienda y qué se ha hecho desde la administración departamental para impactar positivamente el IPM del departamento de Santander en sus 87 municipios?

	<b>INFORME</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

### 2.1 ALCANCE

Este diagnóstico incluye solo los municipios del departamento de Santander, se elaborará un resumen y el respectivo análisis de las cifras en materia de vivienda, para valorar el estado actual del sector en estudio, de modo que la información consolidada permita aportar una visión de la dinámica del sector en el departamento de Santander. Así mismo permitirá tomar decisiones en temas de planeación estratégica que permitan el planteamiento y posterior cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo.

### 2.2 LIMITACIONES

En la construcción del documento se pueden presentar inconvenientes en la recolección de la información, lo cual puede generar algunas diferencias y desviaciones menores respecto a las cifras presentadas por el DANE.

	<b>INFORME</b>	<b>CÓDIGO</b>	ES-SIG-RG-127
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	14/10/2020
		<b>PÁGINA</b>	1 de 1

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

- Establecer un diagnóstico situacional del déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda en el Departamento de Santander.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recopilar información reciente, alusiva a la variación y/o comportamiento del sector vivienda en el departamento de Santander.
- Analizar lo ejecutado hasta el año 2022 en materia de vivienda en el departamento de Santander.
- Identificar los aspectos positivos y las dificultades que se han presentado durante la ejecución de los proyectos de vivienda en el departamento de Santander.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>INFORME</b>	<b>CÓDIGO</b>	ES-SIG-RG-127
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	14/10/2020
		<b>PÁGINA</b>	1 de 1

#### 4. JUSTIFICACION

En términos generales cuando se habla de pobreza, se le define como falta de dinero. Sin embargo, aquellas personas cuya situación los ubica en un nivel de pobreza, coinciden en que la experiencia de ser pobre va mucho más allá de la carencia de un ingreso económico. Una persona o grupo familiar puede tener varias desventajas simultáneamente, como por ejemplo padecer de graves problemas de salud, mala alimentación, tener un trabajo precario, no tener acceso a servicios básicos, carecer de educación, entre otros.

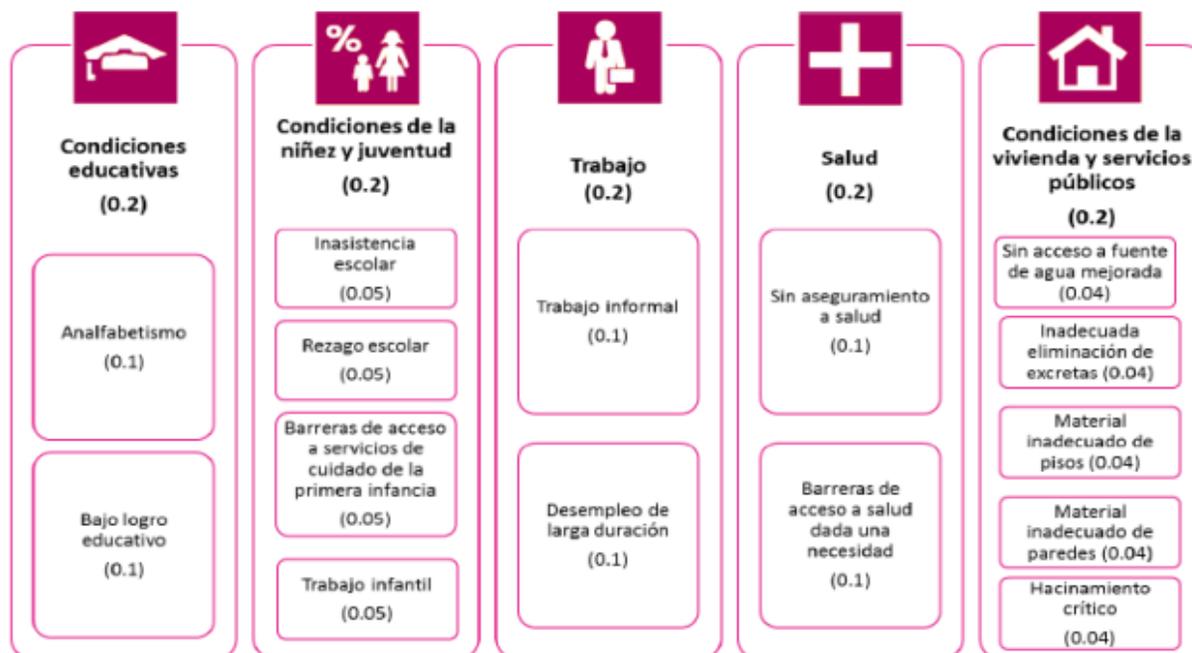
Medir las diferentes situaciones de vulnerabilidad permite crear una visión más completa de la situación de pobreza, de modo que se puede revelar quienes son pobres y de qué manera según las dificultades o desventajas a las que se enfrentan. Usar medidas multidimensionales permite clasificar por niveles y estos a su vez por grupos y sub grupos.

Basado en lo anterior, se puede introducir el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el cual consiste en la medición de la pobreza en donde se contemplan las diferentes carencias que enfrentan las personas en condiciones de vulnerabilidad al mismo tiempo en áreas como educación, salud, vivienda entre otros.

El IPM revela aquella población o grupo de personas que son pobres multidimensionales, así como las carencias que presenta cada uno al mismo tiempo. Este índice permite visualizar la población que vive en la pobreza y permite hacer comparaciones a nivel nacional por grupos étnicos, ubicación urbana o rural, características de los hogares y la comunidad, etc.

	<b>INFORME</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

## Composición del Índice de pobreza multidimensional en Colombia



Fuente: DANE

**Dimensión condiciones educativas:** en la cual se consideran dos indicadores: analfabetismo y bajo logro educativo.

**Dimensión condiciones de la niñez y juventud:** compuesta por los indicadores “inasistencia escolar”, “rezago escolar”, “barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia” y “trabajo infantil”.

**Dimensión trabajo:** en donde se contempla como indicador el “trabajo informal” y el “desempleo de larga duración”.

**Dimensión salud:** se compone de los indicadores “sin aseguramiento en salud” y “barreras de acceso a salud dada una necesidad”.

**Dimensión condiciones de la vivienda y servicios públicos:** conformada por los indicadores “sin acceso a fuente de agua mejorada”, “inadecuada eliminación de excretas”, “material inadecuado de pisos”, “material inadecuado de paredes” y “hacinamiento crítico”.

Es en esta última dimensión, en los indicadores “material inadecuado de pisos”, “material inadecuado de paredes” y “hacinamiento crítico”, en donde la Secretaría

<i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	<b>INFORME</b>	<b>CÓDIGO</b>	ES-SIG-RG-127
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	14/10/2020
		<b>PÁGINA</b>	1 de 1

de Vivienda y Hábitat Sustentable de acuerdo con sus funciones, aporta a la reducción de la pobreza multidimensional en Colombia acorde a las metas del plan nacional de desarrollo.

	<b>INFORME</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

## 5. MARCO CONCEPTUAL

Esta sección contiene información referente a los aspectos más relevantes en materia de vivienda, basados en la información histórica del DANE y el DNP. También se incluye la información reportada por la secretaría de vivienda para vigencia 2020 – 2023.

### 5.1 MARCO CONTEXTUAL

Para poder contextualizar y entrar en materia de cifras, es importante tener claros los aspectos que impactan directamente los indicadores de pobreza multidimensional mencionados con anterioridad y que le competen a la Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable.

El principal aspecto para análisis es el denominado “Déficit Habitacional”, el cual no solo implica la ausencia de vivienda, representa un conjunto de carencias o condiciones precarias en una vivienda, así como las características del entorno que determinan las condiciones en que habita una determinada población en un área o territorio. Este aspecto permite identificar la brecha entre el número total de hogares existentes y los que viven en condiciones adecuadas.

El déficit habitacional se divide en dos líneas, déficit cuantitativo de vivienda y el déficit cualitativo de vivienda.

- El Déficit Cuantitativo de vivienda identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, y para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al conjunto de las que se encuentran en buenas condiciones.

	<b>INFORME</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1



**Tipo de vivienda:** Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas tipo “otro” (contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural).

**Material de las paredes exteriores:** Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el material predominante de las paredes exteriores sea madera burda, tabla o tablón; caña, esterilla, u otros vegetales; materiales de desecho, y los hogares que habitan en viviendas sin paredes.

**Cohabitación:** Se consideran en déficit los hogares que habitan en una vivienda en la que hay tres o más hogares. Además, en las cabeceras y centros poblados se consideran en déficit los hogares secundarios que habitan en la misma vivienda con otro hogar y en el caso en el que hay más de 6 personas en total en la vivienda. En los dos casos, los hogares principales de cualquier tamaño y los hogares unipersonales no se consideran en déficit por este componente.

**Hacinamiento no mitigable:** (Aplica solo para las cabeceras municipales y sus centros poblados) se consideran en déficit los hogares con más de cuatro personas por cuarto para dormir.

- El Déficit Cualitativo de vivienda identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias que son susceptibles de ser mejoradas mediante intervenciones para garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad.

	<b>INFORME</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1



**Hacinaamiento mitigable:** En las cabeceras municipales y en los centros poblados se consideran en déficit los hogares con más de dos y hasta cuatro personas por cuarto para dormir. En el rural disperso se consideran en déficit los hogares con más de dos personas por cuarto para dormir.

**Material de los pisos:** Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el material de los pisos es tierra, arena o barro.

**Cocina:** En las cabeceras municipales se consideran en déficit los hogares que cocinan sus alimentos en un cuarto usado también para dormir; en una sala-comedor sin lavaplatos, o en un patio, corredor, enramada o al aire libre. En los centros poblados y rural disperso se consideran en déficit los hogares que preparan los alimentos en un cuarto usado también para dormir o en una sala comedor sin lavaplatos.

**Servicios públicos – Acueducto:** En las cabeceras municipales se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas sin conexión a acueducto. En los centros poblados y rural disperso se consideran en déficit los hogares que, independientemente de si habitan en viviendas con o sin conexión a acueducto, obtienen el agua para cocinar de un pozo sin bomba, aljibe, jaguey o barreno; agua lluvia; río, quebrada, manantial o nacimiento; carrotanque; aguatero; o agua embotellada o en bolsa.

**Servicios públicos – Alcantarillado:** En las cabeceras municipales, se consideran en déficit los hogares que habitan viviendas sin alcantarillado, o con alcantarillado pero con servicio de sanitario conectado a pozo séptico o sin conexión; letrina; con descarga directa a fuentes de agua (bajamar); o si no tiene servicio de sanitario. En los centros poblados y rural disperso, se consideran en déficit los hogares que

	<b>INFORME</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

habitan en viviendas en las que el servicio de sanitario no tiene conexión; letrina, descarga directa a fuentes de agua (bajamar); o si no tiene servicio sanitario.

**Servicios públicos – Energía:** Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas sin servicio de energía eléctrica.

**Servicios públicos – Recolección de basuras:** Aplica para las cabeceras y los centros poblados, se consideran en déficit los hogares que no cuentan con servicio de recolección de basuras.

De acuerdo con los resultados del censo electoral del 2018 el panorama del déficit habitacional en Colombia es el siguiente:

	Porcentaje		
	Cuantitativo	Cualitativo	Habitacional
<b>Total*</b>	9,8	26,8	<b>36,6</b>
<b>Cabeceras</b>	6,1	18,7	<b>24,8</b>
<b>Centros poblados y rural disperso</b>	23,7	57,2	<b>81,0</b>

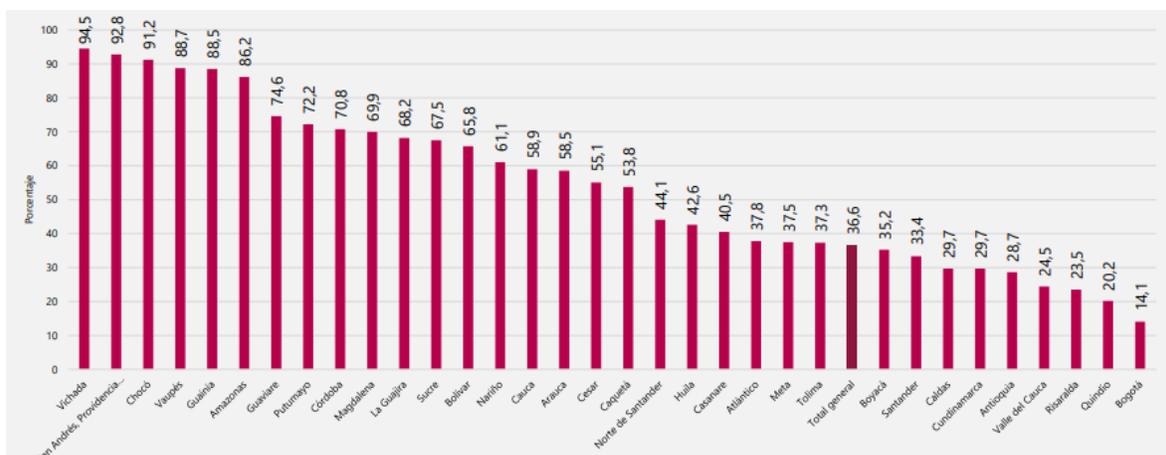
Fuente: DANE, CNPV (Censo Nacional de Población y Vivienda) 2018

\* Nota: los porcentajes están calculados sobre un total de 14.060.645 en el total nacional, excluyendo los hogares que habitan en viviendas indígenas y étnicas. En las cabeceras el total de hogares es de 11.118.577 y en centros poblados y rural disperso son 2.942.068 hogares.

	<b>INFORME</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

En la siguiente gráfica se puede observar el déficit habitacional discriminado por departamentos, en donde el departamento de Santander presenta un déficit habitacional del 33,4%.

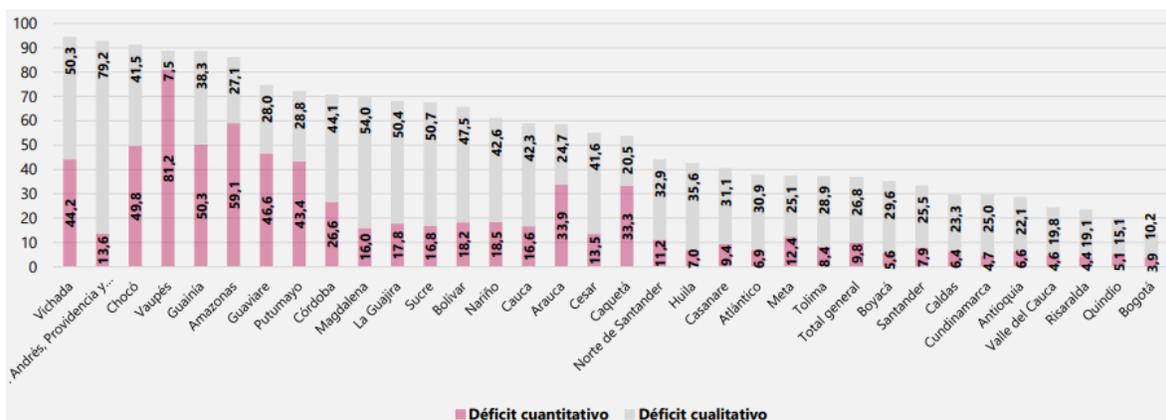
### Déficit Habitacional CNPV 2018 - Resultados



Fuente: DANE, CNPV 2018.

A continuación, la gráfica que representa el déficit cuantitativo y cualitativo por departamentos, en la cual se observa el departamento de Santander con un déficit del 7,9% y 25,5% respectivamente.

### Déficit Cuantitativo-Cualitativo CNPV 2018 - Resultados



Fuente: DANE, CNPV 2018.

## 5.2 ACTUALIDAD

Según el plan de desarrollo departamental para la vigencia 2020 – 2023, la administración busca lograr en el 2023, que el Departamento cuente con un número importante de subsidios de vivienda de interés social complementario, donde los beneficiarios logren el cierre financiero para la compra, adquisición o el mejoramiento de su vivienda; impactando en forma positiva la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de las familias Santandereanas a nivel nacional; reflejando con ello a nivel internacional una visión del cambio habitacional en las familias más vulnerables del departamento.

Para ello se definió como objetivo estratégico: “Disminuir del déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo en Santander”, de este objetivo se desprenden dos metas de bienestar para tratar de manera individual los dos tipos de déficit habitacional.

<b>Metas de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta 2023</b>
Disminuir en un 1.2% el déficit actual de vivienda cuantitativo en Santander. <b>Indicador:</b> Déficit cuantitativo de vivienda	12.1%	10.9%
Disminuir en un 0.60% el déficit actual de vivienda cualitativo en Santander. <b>Indicador:</b> Déficit cualitativo de vivienda	20.6%	20%

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

	<b>INFORME</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

A partir de este objetivo y para dar cumplimiento a las metas, la Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable, bajo la línea estratégica “Equilibrio Social y Ambiental”, diseña dos programas:

- **Programa: Mejoramiento De La Habitabilidad Rural (Acceso a soluciones de vivienda - 4001)**

Programa que a su vez consta de las siguientes metas:

Meta 558: Asignar 2000 Subsidios complementarios para el mejoramiento de vivienda rural para la población vulnerable del Departamento de Santander.

Producto 591: Vivienda de Interés Social mejoradas (4001044)

Indicador: Vivienda de Interés Social rurales mejoradas (400104402)

Meta 559: Asignar 2000 subsidios complementarios para la construcción de vivienda nueva rural para población vulnerable y víctimas del conflicto armado del Departamento de Santander.

Producto 592: Vivienda de Interés Social construidas (4001042)

Indicador: Vivienda de Interés Social rurales construidas (400104202)

- **Programa: Acceso a soluciones de vivienda (Acceso a soluciones de vivienda - 4001)**

Compuesto por las siguientes metas:

Meta 560: Asignar 350 subsidios complementarios para la construcción y/o adquisición de vivienda urbana nueva o usada a población víctima del conflicto armado del Departamento de Santander.

Producto 593: Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda (4001031)

Indicador: Subsidios para adquisición de vivienda asignados a población desplazada (400103101)



	<b>INFORME</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

**Meta 561:** Asignar 3000 subsidios complementarios para la construcción y/o adquisición de vivienda urbana nueva o usada a población vulnerable del Departamento de Santander.

**Producto 595:** Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio (4001034)

**Indicador:** Hogares beneficiados con construcción de vivienda urbana en sitio propio (400103404)

**Producto 596:** Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda (4001031)

**Indicador:** Hogares beneficiados con adquisición de vivienda urbana (400103104)

**Meta 562:** Asignar 1000 subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda urbana a población vulnerable y/o víctimas del conflicto armado del Departamento de Santander.

**Producto 597:** Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda (4001032)

**Indicador:** Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana (400103203)

**Meta 563:** Apoyar la titulación de 1200 predios fiscales ocupados ilegalmente para vivienda de interés social

**Producto 598:** Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios (4001001)

**Indicador:** Asistencias técnicas y jurídicas realizadas (400100101)

**Meta 564:** Mediante la promoción y la articulación con las 7 Provincias, se identificará los asentamientos humanos que se encuentren en el territorio de Santander.

	<b>INFORME</b>	<b>CÓDIGO</b>	ES-SIG-RG-127
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	14/10/2020
		<b>PÁGINA</b>	1 de 1

**Producto 599:** Documentos de planeación (4001004)

**Indicador:** Documentos de planeación elaborados (400100400)

El principal reto es atender la demanda del programa VIS rural, cuyo enfoque es la población ubicada en centros poblados y zona rural dispersa. Esta población dispone de pocos ingresos ya que el promedio de ingresos para este sector ronda el 79 % de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

Según cifras del DANE reveladas en el censo de 2018, el déficit de vivienda urbano en 2017 afectó a 1,6 millones de hogares (14,9 %), de los cuales 586.850 (5,2 %) requieren vivienda nueva y 1.095.594 (9,7 %) mejoramiento de vivienda y condiciones de habitabilidad (DANE-GEIH, 2017a). De acuerdo a lo anterior de los 1.095.594 hogares urbanos estimados con déficit cualitativo, el 52,2 % tienen deficiencias de alcantarillado; el 27,2 %, de hacinamiento mitigable; el 24,9 % de cocina; el 14,4 %, de acueducto; y el 8,2%, de pisos (DANE-GEIH, 2017a).

Históricamente los proyectos en materia de vivienda han sido dirigidos mayoritariamente a la reducción del déficit cuantitativo, con énfasis en la compra o adquisición de vivienda nueva, tanto en zonas urbanas como rurales. Si bien el sector construcción se ha fortalecido no se debe descuidar el objetivo de disminuir el déficit cualitativo en materia de vivienda.

El avance de las metas de cada indicador se puede observar en la tabla que se relaciona a continuación. La tabla contempla la cantidad de subsidios entregados para cada meta en cada vigencia.

META	INDICADOR	META 2020 - 2023	TO TAL EJECUTADO	EJECUTADO 2020	EJECUTADO 2021	EJECUTADO 2022
Asignar 2000 subsidios complementarios para el mejoramiento de vivienda rural para la población vulnerable del Departamento de Santander.	Vivienda de Interés Social rurales mejoradas (400104402)	2000	483	54	217	212

	<b>INFORME</b>	<b>CÓDIGO</b>	ES-SIG-RG-127
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	14/10/2020
		<b>PÁGINA</b>	1 de 1

Asignar 2000 subsidios complementarios para la construcción de vivienda nueva rural para población vulnerable y víctimas del conflicto armado del Departamento de Santander.	Vivienda de Interés Social rurales construidas (400104202)	2000	966	180	360	426
Asignar 350 subsidios complementarios para la construcción y/o adquisición de vivienda urbana nueva o usada a población víctima del conflicto armado del Departamento de Santander.	Subsidios para adquisición de vivienda asignados a población desplazada (400103101)	350	99	19	24	56
	Subsidios para construcción de vivienda en sitio propio asignados a población desplazada (400103401)	NP	0	0	0	0
Asignar 3000 subsidios complementarios para la construcción y/o adquisición de vivienda urbana nueva o usada a población vulnerable del Departamento de Santander.	Hogares beneficiados con construcción de vivienda urbana en sitio propio (400103404)	NP	0	0	4	0
	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda urbana (400103104)	3000	5939	0	2703	3236
Asignar 1000 subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda urbana a población vulnerable y/o víctimas del conflicto armado del Departamento de Santander.	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana (400103203)	1000	0	0	0	0
Apoyar la titulación de 1200 predios fiscales ocupados ilegalmente para vivienda de interés social.	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas (400100101)	1200	1471	350	471	650
Mediante la promoción y la articulación con las 7 Provincias, se identificará los asentamientos humanos que se encuentren en el territorio de Santander.	Documentos de planeación elaborados (400100400)	7	4	0	2	2

### 5.3 INVERSIÓN Y RECURSOS EJECUTADOS

Para poder alcanzar las cifras de avance a la fecha se han invertido recursos tanto del sistema general de regalías, como recursos procedentes de ingresos corrientes de libre destinación y recursos humanos. A continuación, se relaciona brevemente un estimado del valor y/o recursos invertidos discriminado por metas.

	<b>INFORME</b>	<b>CÓDIGO</b>	ES-SIG-RG-127
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	14/10/2020
		<b>PÁGINA</b>	1 de 1

META	EJECUTADO 2020	EJECUTADO 2021	EJECUTADO 2022	META 2020 - 2023	TOTAL EJECUTADO	INVERSIÓN TOTAL (ICLD / REGALIAS)
Asignar 2000 Subsidios complementarios para el mejoramiento de vivienda rural para la población vulnerable del Departamento de Santander.	54	217	212	2000	483	\$ 8.357.640.000
Asignar 2000 subsidios complementarios para la construcción de vivienda nueva rural para población vulnerable y víctimas del conflicto armado del Departamento de Santander.	180	360	426	2000	966	\$ 54.819.571.000
Asignar 350 subsidios complementarios para la construcción y/o adquisición de vivienda urbana nueva o usada a población víctima del conflicto armado del Departamento de Santander.	19	24	56	350	99	\$ 374.850.000,00
Asignar 3000 subsidios complementarios para la construcción y/o adquisición de vivienda urbana nueva o usada a población vulnerable del Departamento de Santander.	0	2703	3236	3000	5939	\$ -
Asignar 1000 subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda urbana a población vulnerable y/o víctimas del conflicto armado del Departamento de Santander.	0	0	0	1000	0	\$ -
Apoyar la titulación de 1200 predios fiscales ocupados ilegalmente para vivienda de interés social.	350	471	650	1200	1471	N/A



	<b>INFORME</b>				<b>CÓDIGO</b>	ES-SIG-RG-127
					<b>VERSIÓN</b>	0
					<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	14/10/2020
					<b>PÁGINA</b>	1 de 1

Mediante la promoción y la articulación con las 7 Provincias, se identificarán los asentamientos humanos que se encuentren en el territorio de Santander.	0	2	2	7	4	N/A
---	---	---	---	---	---	-----

Meta Asignar 2000 Subsidios complementarios para el mejoramiento de vivienda rural para la población vulnerable del Departamento de Santander, cuyo indicador de cumplimiento es la cantidad de viviendas de interés social rural mejoradas. Para esta meta se han destinado recursos provenientes de ICLD, por un valor aproximado de \$ 8.357.640.000 pesos colombianos. Como se puede observar esta inversión tan solo llega al 24 % de la meta planteada en el PDD.

Meta Asignar 2000 subsidios complementarios para la construcción de vivienda nueva rural para población vulnerable y víctimas del conflicto armado del Departamento de Santander. Para esta meta el indicador es el número de Viviendas de Interés Social construidas. En esta categoría se han invertido alrededor de \$ 54.819.571.000 pesos colombianos, lo que representa una ejecución de aproximadamente un 48 % de la meta planteada por la administración para la vigencia 2020 - 2023.

Meta Asignar 350 subsidios complementarios para la construcción y/o adquisición de vivienda urbana nueva o usada a población víctima del conflicto armado del Departamento de Santander. En este rubro, el indicador corresponde a la cantidad de subsidios para adquisición de vivienda asignados a población desplazada. El subsidio para estos beneficiarios se estableció en \$ 5.100.000 pesos colombianos en cualquier instante de la vigencia, este subsidio no aumenta ni disminuye, es un valor fijo. Los recursos para cumplir esta meta provienen de los Ingresos de libre destinación o ICLD. A la fecha se han invertido aproximadamente \$ 374.850.000 pesos colombianos para una ejecución aproximada del 28 % de la meta fijada en el PDD.

Meta Asignar 3000 subsidios complementarios para la construcción y/o adquisición de vivienda urbana nueva o usada a población vulnerable del Departamento de Santander, para esta meta el indicador de cumplimiento es la cantidad de hogares beneficiados con adquisición de vivienda urbana. La cifra se tomó de las asignaciones por resolución emitidas por el gobierno nacional a través del ministerio

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>INFORME</b>	<b>CÓDIGO</b>	ES-SIG-RG-127
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	14/10/2020
		<b>PÁGINA</b>	1 de 1

de vivienda ciudad y territorio correspondientes al programa “mi casa ya”. Los recursos son girados por el gobierno nacional.

Meta Asignar 1000 subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda urbana a población vulnerable y/o víctimas del conflicto armado del Departamento de Santander. En esta categoría el indicador corresponde a la cantidad de hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana. Este rubro no ha tenido ningún tipo de avance durante la vigencia.

Meta Apoyar la titulación de 1200 predios fiscales ocupados ilegalmente para vivienda de interés social, en esta modalidad el indicador corresponde al número de asistencias técnicas y jurídicas realizadas. A la fecha se han realizado más de 1400 gestiones para la extensión del impuesto de registro de inmuebles, superando la meta trazada para la vigencia de la actual administración. Para esta meta solo se emplearon recursos como talento humano adscrito a la Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable.

	<b>INFORME</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

## 6. UNIDAD DE ANÁLISIS

### 6.1 PLANIFICACIÓN DE LAS METAS

En virtud de los bajos resultados en avance de ejecución de las metas 558 (24 % de avance), 559 (48 % de avance) y 562 (0% de avance), es evidente que desde el momento de la concepción de las metas propuestas en plan de desarrollo para la vigencia 2020 – 2023 existieron diversos factores que crearon una brecha entre lo viable y lo posiblemente viable. Cuando el producto o bien a entregar depende directamente de un presupuesto económico considerablemente alto, la formulación de este tipo de metas y sus respectivos indicadores de cumplimiento deben basarse en un presupuesto estructurado acorde a la realidad económica del país y con proyecciones ajustadas a la disponibilidad del recurso autorizado desde el área financiera o en su defecto quien realice la distribución de los recursos.

Es importante recalcar que los objetivos de un plan, política o programa es atender efectivamente las necesidades de un territorio o sector, esto de la mano de la implementación de estrategias que mejoren el desempeño institucional garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la entidad.

### 6.2 EJECUCIÓN DE LAS METAS

En términos de ejecución es necesario analizar el éxito de las metas 561 y 563, ambas con una ejecución del 100 %. Sin embargo, existe una implicación con la meta 561, la cual fue se estableció como “asignar subsidios complementarios para la construcción y/o adquisición de vivienda urbana nueva o usada a población vulnerable del Departamento de Santander”. La fuente para alimentar esta meta se tomó de los subsidios asignados a beneficiarios del programa de vivienda “mi casa ya” en el departamento de Santander, a través de las resoluciones emitidas por el ministerio de vivienda ciudad y territorio del gobierno nacional, revisando a fondo, esta meta no depende de la gestión de la Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable, lo único que se hace al interior de la oficina es llevar un control de los subsidios asignados mediante resolución mes a mes.

	<b>INFORME</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

## 7. CONCLUSIONES

Se debe fortalecer el proceso de formulación de metas y objetivos, lo anterior con base en la probabilidad de que los intereses políticos interfieran con los objetivos institucionales, en esta instancia es necesario aterrizar la realidad de los recursos que se pueden disponer y cómo se pueden ejecutar.

Los objetivos deben ser siempre un reto, sin embargo, deben ser realizables. Al formular un objetivo se debe contemplar el talento humano con el que se dispone en la administración departamental y los recursos financieros y tecnológicos de la entidad territorial, que entre otros delimitan accionar institucional.

En el caso de las metas pasa lo mismo, el equipo formulador al definir una meta, debe contemplar que ésta sea realista, alcanzable y consecuente con la situación y contexto del ente territorial. De modo que, al término del ejercicio, el equipo formulador tendrá para cada línea estratégica, los programas asociados, con sus metas de resultados, los sectores que contribuyen a alcanzar las mismas e indicadores claros para efectos de seguimiento.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>INFORME</b>	<b>CÓDIGO</b>	ES-SIG-RG-127
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	14/10/2020
		<b>PÁGINA</b>	1 de 1

## 8. BIBLIOGRAFIA.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Pobreza y condiciones de vida, Pobreza multidimensional [En línea] Colombia 2023, Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida>.

Departamento Nacional de Planeación, Plan Nacional de Desarrollo [En línea] Colombia 2018 - 2022. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/>

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Planeación, gestión, control [en línea] Colombia 2023. Disponible en <https://minvivienda.gov.co/ministerio>

Gobernación de Santander, Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable, [En línea] <https://santander.gov.co/>, <https://www.cuentasconsantander.com/>